

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-008193/2014
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)

Asunto: Construcción de un vertedero de inertes en Zestoa

La Diputación Foral de Gipuzkoa acaba de anunciar que va a abrir un vertedero de inertes en la cantera Osinbeltz de Zestoa, ubicada en un terreno calizo de alta permeabilidad a menos de 200 metros del río Urola. Teóricamente, este depósito recibirá residuos inertes, pero en este caso se trata en realidad de basura domiciliaria no reciclable pretratada en una planta de inertización que aún no existe. Los plazos para la construcción de la misma, así como para la preparación de este vertedero, son incumplibles, lo que propiciará que se prolongue el funcionamiento de otros vertederos que debían cerrar este año. La Comisión está investigando ya los cambios en el plan de gestión de residuos que han provocado estos retrasos:

1. ¿Tiene conocimiento la Comisión de la apertura de este vertedero, el proyecto y los plazos de construcción?
2. ¿Considera la Comisión que esta medida se ajusta a la normativa comunitaria sobre tratamiento de residuos?
3. ¿Hay ya conclusiones sobre la citada investigación?

ES

E-008193/2014

Respuesta del Sr. Vella
en nombre de la Comisión
(3.12.2014)

La Comisión no tiene ninguna información sobre los planes de abrir ese vertedero.

Las decisiones sobre la autorización de vertederos deben tomarlas las autoridades competentes de los Estados miembros. La Comisión no puede interferir en ese tipo de decisiones, a menos que existan pruebas de que no cumplen los requisitos pertinentes del Derecho de la Unión. Como el vertedero aun no es operativo, la Comisión no aprecia ninguna infracción de la legislación de la UE. Ello no excluye que los servicios de la Comisión puedan seguir investigando el asunto en caso de que reciban pruebas concretas de la existencia de una posible infracción de la legislación medioambiental de la UE.

A raíz de la pregunta parlamentaria E-13073/13, la Comisión abrió una investigación sobre la situación de la gestión de residuos en Gipuzkoa. De acuerdo con las comunicaciones recibidas de las autoridades competentes españolas, Gipuzkoa aplica actualmente un plan de gestión de residuos de 2008. Existen planes para crear, de aquí a 2016, una planta de tratamiento biológico y mecánico con capacidad suficiente para tratar los residuos actualmente depositados en vertederos. Las autoridades también anunciaron que el actual plan de gestión de residuos se revisará antes de finales de 2014 con arreglo a los requisitos pertinentes establecidos en la Directiva 2008/98/CE¹. Una vez recibido el nuevo plan, la Comisión procederá a su apreciación jurídica.

¹ DOL 312 de 22.11.2008, p. 3.